COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 25 de marzo de 2015.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24 de marzo de 2015, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Construcción de Muro de Contención Id N° 294360, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha 24 de marzo del año 2015, a las 08:00 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Construcción de Muro de Contención Id N° 294360, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo I numeral 9 de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial					
iten	Documentación Solicitada	**CNS CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION**	**CONSTRUCTORA EL EDEN**	**CONSTRUCTORA PEREZ E AGUAYO SRL**	**RG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO INCORRECTO

Katia Schneider S.
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Pa'a Amado P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Talbor N.
Comite de Evaluación

	firmado por el Oferente o su representante				
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO INCORRECTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 941/2010	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En vista que los oferentes RG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCTORA PEREZ E AGUAYO no han presentado documentaciones sustanciales establecidas en la Carta de Invitación se pasa a Descalificar dichas ofertas.----------

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Miguel Sacir Almada P.
Comite de Evaluación

Dilcen G. Tellez N.
Comite de Evaluación

Cuadro Comparativo de Ofertas

ÍTEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	CNS CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION		CONSTRUCTORA EL EDEN		CONSTRUCTORA PEREZ E AGUAYO SRL		RG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	
					UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL
1	72102504-002	Trabajos de re-ubicación de tubos de H°A° existentes.	gl	1,0	1.500.000	1.500.000	1.300.000	1.300.000	1.450.000	1.450.000	2.000.000	2.000.000
2	72102504-002	Excavación manual para cimiento nuevo.	m3	3,0	74.000	222.000	66.000	198.000	70.000	210.000	45.000	135.000
3	72102504-002	Muro de Contencion de Piedra Bruta Colocada. Según Proy.	m3	6,0	520.000	3.120.000	465.000	2.790.000	575.000	3.450.000	350.000	2.100.000
4	72102504-002	Piso de H°A° en entrada y Salida del Agua. (Espesor 10cm)	m2	18,0	155.000	2.790.000	135.000	2.430.000	180.000	3.240.000	25.000	450.000
5	72102504-002	Relleno y compactación por encima de los tubos reubicados.	m3	7,0	150.000	1.050.000	120.000	840.000	99.000	693.000	870.000	6.090.000
6	72102504-002	Baliza indicadora colocados 6 metros antes.	und	2,0	250.000	500.000	200.000	400.000	180.000	360.000	350.000	700.000
			TOTAL			9.182.000		7.958.000		9.403.000		11.475.000

En vista de que el oferente CONSTRUCTORA EL EDEN de Ricardo Medina Ovelar presenta el precio considerado más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 7.958.000 Gs. (siete millones novecientos cincuenta y ocho mil guaraníes), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Katia Daniela Schneider Scherer, Dilson Gilmar Fulber y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/15 IM se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a CONSTRUCTORA EL EDEN de Ricardo Medina Ovelar la Reparación de Comisarías a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 7.958.000 Gs. (siete millones novecientos cincuenta y ocho mil guaraníes), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Katia Schneider
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación